Guayaquil, 13 de Enero del 2015

Señor
RUTH ANABEL KIRST ZAVALA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ESTIBA Y SERVICIOS C.A., ESTISERCA, en su sesión celebrada el día de ayer tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplaza al señor CORREA SOLORZANO VICTOR HUGO con número de cédula 0904926011.

Es menester indicar que en su calidad de Presidente le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, reemplazará al Gerente General en todos los casos en que este faltare o se ausentare temporalmente.

La compañía se constituyó el 26 de Junio de 1998, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Julio de 1998

Muy atentamente,

RUTH ANABEL KIRST ZAVALA

Secretaria AD-HOC de la Junta

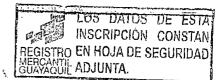
ACEPTO EL CARGO de PRESIDENTE de la Compañía ESTIBA Y SERVICIOS C.A., ESTISERCA, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0926294422

Guayaquil, 13 de Enero del 2015

Shith fait

RUTH ANABEL KIRST ZAVALA PRESIDENTE

B2270



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.329 FECHA DE REPERTORIO:30/ene/2015 HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ESTIBA Y SERVICIOS C.A. ESTISERCA, a favor de RUTH ANABEL KIRST ZAVALA, de fojas 10.429 a 10.431, Registro de Nombramientos número 3.503. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 5329

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

Guayaquil, 25 de marzo de 2015

REVISADO POR:~

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

TO COMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COVPANIAS DE GUAYAQUIL

RECTBERO Receptor: Michelle Calderon Palacios Firma: Machelle